ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Operativa de Almacén

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN MARTIN – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACÉN
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN CARLOS FLÓREZ POLANCO
MODALIDAD DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Martín – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de mercado, de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: "*SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL E INSUMOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA DE LA VILLA OLÍMPICA Y DEMAS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META*".

CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación son los siguientes, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel:

ITEM	Codigo UNSPC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	47131811	Productos de lavandería
2	47131805	Limpiadores de propósito general
3	47131802	Terminados o ceras para pisos
4	47131801	Limpiadores de pisos
5	47131807	Blanqueadores
6	47131803	Desinfectantes para uso doméstico

7	47121805	Limpiadores de presión o de vapor
8	47121701	Bolsas de basura
9	47121700	Envases y accesorios para residuos
10	47131619	Cabezas de traperos
11	46181541	Guantes resistentes a los químicos
12	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
13	47131604	Escobas
14	46181504	Guantes de protección
15	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
16	14111704	Papel higiénico
17	47131611	Recogedor de basura
18	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
19	47121804	Baldes para limpieza
20	31151504	Cuerda de nylon
21	24101507	Carretillas
22	27112004	Palas
23	23153138	Cabezales de corte o desbastado
24	10171700	Herbicidas
25	10171505	Nutriente foliar
26	47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas
27	49241712	Químicos para piscinas o piscinas de hidromasaje
28	30191501	Escaleras
29	40101602	Circuladores de aire

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL	UN. MEDIDA
47131811	Detergente en polvo posee tensoactivos aniónico Min 5 %, desengrasante para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies, ph 10 +/- 1.0, Tiene componentes biodegradables, libre de cloro y fosfatos; presentación por 1000 gr.	UNIDAD
47131805	Jabón en cuadro azul X 300 GR (apariencia pasta cuadrada de color azul, fragancia citronela herbal, jabón anhidro en % 68,0 + -1.0, álcali libre como NaOH en %0,2 Max, materia insoluble en alcohol en 16 % Max. Materia insoluble en agua en 8% Max. Contiene las sales de sodio o potasio de los ácidos grasos productos de la mezcla de un cuerpo graso (triglicéridos con un álcali, que puede ser hidróxido de sodio o potasio. caja de 25 unidad.	CAJA
47131802	Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante ideal para pisos de baldosa, tableta, caucho, galón de 4000 lt	UNIDAD
47131801	Limpiador de pisos con bicarbonato aroma limón, ph 8.0 +/- 1.0, densidad 0.950 - 1.050 g/ml. tarro de 5 litros	UNIDAD
47131807	Blanqueador desinfectante elimina el 99,9% de hongos y bacterias, alta concentración 5,25%, presentación galón x 3800 ML.	UNIDAD
47131803	Hipoclorito de calcio al 70%, químico potente para la desinfección, acción blanqueadora y rápida.	KILO
47121805	Aromatizante en aerosol x 400 ml	UNIDAD
47121701	Bolsa plástica cal. 3, medidas 1 mt x 120 cm, paquete x 6 und.	PAQUETE
47121700	Bolsa de manija de 20 kilos, paquete x 100 und	PAQUETE
47131619	Trapero fabricado 100% algodón ref 1200 incluye palo	UNIDAD
46181541	Guantes de látex industrial calibre 18, Ideales para el aseo en cualquier área. Prácticos y antideslizantes. Cómodos y manejables para labores de cocina, lavandería, jardinería, construcción, agroindustria, mecánica, industrias alimenticias, etc. Largo 310mm x Ancho 119+/-10mm cumpliendo normas NTC 1726. 100 gr	PAR
47131502	Limpión de toalla doble secado con borde fileteado 50 x 30 cm	UNIDAD
47131604	Escoba suave en cerdas de fibra longitud 33 cm x 12 cm de alto, con palo	UNIDAD
46181504	Caja de guantes de látex con talco por 100 und talla L	CAJA

47131800	Jabón líquido para manos no inflamable, viscosidad 1400-4000, densidad 0,900-1,050, PH 7,5+/-1,5, olor hair fresh bidon de 20 L	BIDON
14111704	Papel higiénico triple hoja practico suave y más rendidor de 36 metros con un mini rollo de papel, con tecnología solid plus	ROLLO
47131611	Recogedor de plástico rígido de dimensión mayor a 9x24x27 cm. Con mango de madera de longitud 90 cm, con banda	UNIDAD
42131606	Tapabocas blando desechable de excelente calidad, 99.9% de filtración de Virus y Bacterias, Bandas elásticas para ajuste en orejas, Clip metálico que permite ajustarse a la nariz, Triple capa Termosellados CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
47121804	Balde redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, de 12 litros, con mango resistente. Multiusos en aseo doméstico e institucional	UNIDAD
31151504	Nylon Para Guadañadora X 400 Metros 3.3 Mm Redondo	UNIDAD
24101507	Carretilla tolva metálica antipinchazos de 3,5	UNIDAD
27112004	Pala Redonda Profesional Largo 144 cm y Ancho 23 cm con mango de mandera largo	UNIDAD
27112004	Palin hoyador con mango de madrea largo	UNIDAD
23153138	Yoyo/Carrete De Nylon Para Guadaña Husqvarna 143R - II Original	UNIDAD
10171700	Herbicida no selectivo, sistémico, de aplicación post-emergente. Formulación líquida concentrado soluble (SL). Actúa por absorción foliar, se transloca a las raíces, y controla malezas desde la parte aérea hasta los órganos subterráneos. No deja residuos en el suelo. en presentacion de galoin de 4 litros	GALON
10171505	FOLIAR PARA PLANTAS Nitrógeno Total (N): 300,0 g/L Nitrógeno Amoniacal (N): 50,0 g/L Nitrógeno Nítrico (N): 101,0 g/L Nitrógeno Ureico (N): 149,0 g/L Calcio soluble en agua (CaO)*: 54,0 g/L Magnesio soluble en agua (MgO)*: 38,0 g/L Zinc soluble en agua (Zn)*: 11,0 g/L *Quelatos con EDTA pH en solución al 10%: 5,87 Conductividad eléctrica 1:200: 3,45 dS/m Densidad a 20°C: 1,4 g/cm³	LITRO
47131824	Limpiavidrios biodegradable con aroma de 1000 ml	UNIDAD

49241712	CLORO GRANULADO AL 91 % – Presentación en gránulos – Concentración mínima de hipoclorito de calcio al 91 % – Alta solubilidad – Uso para desinfección de agua en piscinas – Aplicación directa o disuelta previamente – Envase resistente a la humedad.	KILO
49241712	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (CLARIN) – Coagulante líquido inorgánico – Concentración mínima de Al_2O_3 al 10% – Uso en tratamiento de agua potable y piscinas – Alta eficiencia en remoción de turbidez – Aplicación directa con dosificación controlada – Presentación en envase plástico resistente a la humedad	BIDON
49241712	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA CÁUSTICA) – Compuesto alcalino en escamas o perlas – Pureza mínima del 98% – Uso en tratamiento de aguas, limpieza industrial y ajuste de pH – Soluble en agua – Presentación en saco plástico resistente y sellado	KILO
49241712	SULFATO DE ALUMINIO (SULFATO A) – Compuesto inorgánico en forma de polvo o gránulo – Pureza mínima del 17% en Al_2O_3 – Uso en tratamiento de aguas para coagulación y floculación – Soluble en agua – Presentación en saco plástico o yute – Almacenar en lugar seco y ventilado.	KILO
49241712	TABLETA MULTIFUNCIONAL DE CLORO PARA PISCINA – Tableta de disolución lenta – Contiene cloro estabilizado, alguicida y clarificante – Uso para desinfección y mantenimiento del agua de piscinas – Aplicación directa en skimmer o flotador – Presentación en tableta sólida – Presentación en envase plástico resistente a la humedad	KILO
30191501	Escalera portátil tipo tijera en aluminio estructural de alta resistencia, con 10 peldaños antideslizantes, capacidad de carga mínima de 150 kg, altura aproximada de 3,0 metros, peso entre 8 y 12 kg, rieles laterales reforzados, distancia entre peldaños de 25 a 30 cm, plataforma superior con soporte para herramientas, sistema de apertura con seguro de estabilidad, zapatas antideslizantes.	UNIDAD
40101602	Soplador de alto rendimiento para eliminar recortes de hierba y setos, hojas y residuos de grandes superficies. Sistema antivibración, correas anchas para los hombros, ElastoStart, palanca del acelerador con bloqueo, asa de transporte. Cilindrada 56.5 cm^3 Potencia de soplado con boquilla redonda 19 N 1) Peso de la unidad sin combustible 8.8 kg Velocidad máx. de aire con boquilla redonda 95 m/s Flujo de aire con boquilla redonda 790 m^3/h	UNIDAD

ESTUDIO DE MERCADO O ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) *Solicitud de cotizaciones*

b) Consulta de bases de datos especializados

c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (Constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.

b) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

A. ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Direccion Operativa de Almacen, realizó un estudio de mercado, en el que se tomó como referencia los valores cotizados por tres (03) proveedores de la región, los cuales desarrollan este tipo de actividad económica (STALESAM S.A.S, DISTRISERVICIOS Y SOLUCIONES MS E.U., ACORCAS SOLUCIONES SAS), cuyos valores ofertados incluyen la descripción del tipo de suministro que se requiere, así mismo es válido mencionar que aquellas personas que fueron objeto de cotización, se encuentra debidamente registrado en el certificado de existencia y representación legal aportado junto con la cotización. Al efecto se escogió el promedio de los valores de los precios cotizados por los proveedores, el cual se anexa al presente estudio.

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones.

ESPACIO EN BLANCO

					COTIZACION ACORCAS SOLUCIONES S.A.S		COTIZACION DISTRISERVICIOS Y SOLUCIONES MS E.U.		COTIZACION STALESAM SAS			
ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT	UN. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VR UNITARIO PROMEDIO	VR UNITARIO TOTAL
1	47131811	Detergente en polvo posee tensoactivos aniónico Min 5 %, desengrasante para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies, ph 10 +/- 1.0, Tiene componentes biodegradables, libre de cloro y fosfatos; presentación por 1000 gr.	70	UNIDAD	$ 14,000	**$ 980,000**	$ 13,500	**$ 945,000**	$ 13,900	**$ 973,000**	$ 13,800	**$ 966,000**
2	47131805	Jabón en cuadro azul X 300 GR (apariencia pasta cuadrada de color azul, fragancia citronela herbal, jabón anhidro en % 68,0 + -1.0, álcali libre como NaOH en %0,2 Max, materia insoluble en alcohol en 16 % Max. Materia insoluble en agua en 8% Max. Contiene las sales de sodio o potasio de los ácidos grasos productos de la mezcla de un cuerpo graso (triglicéridos con un álcali, que puede ser hidróxido de sodio o potasio. caja de 25 unidad.	5	CAJA	$ 145,000	**$ 725,000**	$ 144,500	**$ 722,500**	$ 144,900	**$ 724,500**	$ 144,800	**$ 724,000**

3	47131802	Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante ideal para pisos de baldosa, tableta, caucho, galón de 4000 lt	80	UNIDAD	$ 33,500	$ 2,680,000	$ 33,000	$ 2,640,000	$ 33,400	$ 2,672,000	$ 33,300	$ 2,664,000
4	47131801	Limpiador de pisos con bicarbonato aroma limón, ph 8.0 +/- 1.0, densidad 0.950 - 1.050 g/ml. tarro de 5 litros	90	UNIDAD	$ 36,300	$ 3,267,000	$ 35,800	$ 3,222,000	$ 35,900	$ 3,231,000	$ 36,000	$ 3,240,000
5	47131807	Blanqueador desinfectante elimina el 99,9% de hongos y bacterias, alta concentración 5,25%, presentación galón x 3800 ML.	100	UNIDAD	$ 30,500	$ 3,050,000	$ 30,000	$ 3,000,000	$ 30,100	$ 3,010,000	$ 30,200	$ 3,020,000
6	47131803	Hipoclorito de calcio al 70%, químico potente para la desinfección, acción blanqueadora y rápida.	50	KILO	$ 31,900	$ 1,595,000	$ 31,400	$ 1,570,000	$ 31,500	$ 1,575,000	$ 31,600	$ 1,580,000
7	47121805	Aromatizante en aerosol x 400 ml	30	UNIDAD	$ 17,500	$ 525,000	$ 16,800	$ 504,000	$ 17,000	$ 510,000	$ 17,100	$ 513,000
8	47121701	Bolsa plástica cal. 3, medidas 1 mt x 120 cm, paquete x 6 und.	260	PAQUETE	$ 15,800	$ 4,108,000	$ 15,300	$ 3,978,000	$ 15,400	$ 4,004,000	$ 15,500	$ 4,030,000
9	47121700	Bolsa de manija de 20 kilos, paquete x 100 und	15	PAQUETE	$ 15,380	$ 230,700	$ 15,330	$ 229,950	$ 15,340	$ 230,100	$ 15,350	$ 230,250
10	47131619	Trapero fabricado 100% algodón ref 1200 incluye palo	46	UNIDAD	$ 20,200	$ 929,200	$ 19,700	$ 906,200	$ 19,800	$ 910,800	$ 19,900	$ 915,400
11	46181541	Guantes de látex industrial calibre 18, Ideales para el aseo en cualquier área. Prácticos y antideslizantes. Cómodos y manejables para labores de cocina, lavandería,	52	PAR	$ 12,800	$ 665,600	$ 12,300	$ 639,600	$ 12,400	$ 644,800	$ 12,500	$ 650,000

		jardinería, construcción, agroindustria, mecánica, industrias alimenticias, etc. Largo 310mm x Ancho 119+/-10mm cumpliendo normas NTC 1726. 100 gr										
12	47131502	Limpión de toalla doble secado con borde fileteado 50 x 30 cm	40	UNIDAD	$ 9,980	**$ 399,200**	$ 9,930	**$ 397,200**	$ 9,940	**$ 397,600**	$ 9,950	**$ 398,000**
13	47131604	Escoba suave en cerdas de fibra longitud 33 cm x 12 cm de alto, con palo	50	UNIDAD	$ 14,900	**$ 745,000**	$ 14,400	**$ 720,000**	$ 14,500	**$ 725,000**	$ 14,600	**$ 730,000**
14	46181504	Caja de guantes de látex con talco por 100 und talla L	10	CAJA	$ 42,800	**$ 428,000**	$ 42,300	**$ 423,000**	$ 42,400	**$ 424,000**	$ 42,500	**$ 425,000**
15	47131800	Jabón líquido para manos no inflamable, viscosidad 1400-4000, densidad 0,900-1,050, PH 7,5+/-1,5, olor hair fresh bidon de 20 L	1	BIDON	$ 208,200	**$ 208,200**	$ 207,700	**$ 207,700**	$ 207,800	**$ 207,800**	$ 207,900	**$ 207,900**
16	14111704	Papel higiénico triple hoja practico suave y más rendidor de 36 metros con un mini rollo de papel, con tecnología solid plus	150	ROLLO	$ 4,400	**$ 660,000**	$ 3,900	**$ 585,000**	$ 4,000	**$ 600,000**	$ 4,100	**$ 615,000**
17	47131611	Recogedor de plástico rígido de dimensión mayor a 9x24x27 cm. Con mango de madera de longitud 90 cm, con banda	10	UNIDAD	$ 9,800	**$ 98,000**	$ 9,300	**$ 93,000**	$ 9,400	**$ 94,000**	$ 9,500	**$ 95,000**
18	42131606	Tapabocas blando desechable de excelente calidad, 99.9% de filtración de Virus y Bacterias, Bandas elásticas para	3	CAJA	$ 30,180	**$ 90,540**	$ 30,130	**$ 90,390**	$ 30,140	**$ 90,420**	$ 30,150	**$ 90,450**

		ajuste en orejas, Clip metálico que permite ajustarse a la nariz, Triple capa Termosellados CAJA X 100 UNIDADES										
19	47121804	Balde redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, de 12 litros, con mango resistente. Multiusos en aseo doméstico e institucional	10	UNIDAD	$ 29,500	**$ 295,000**	$ 29,000	**$ 290,000**	$ 29,400	**$ 294,000**	$ 29,300	**$ 293,000**
20	31151504	Nylon Para Guadañadora X 400 Metros 3.3 Mm Redondo	2	UNIDAD	$ 420,000	**$ 840,000**	$ 415,000	**$ 830,000**	$ 419,000	**$ 838,000**	$ 418,000	**$ 836,000**
21	24101507	Carretilla tolva metálica antipinchazos de 3,5	1	UNIDAD	$ 525,700	**$ 525,700**	$ 525,200	**$ 525,200**	$ 525,300	**$ 525,300**	$ 525,400	**$ 525,400**
22	27112004	Pala Redonda Profesional Largo 144 cm y Ancho 23 cm con mango de mandera largo	2	UNIDAD	$ 89,900	**$ 179,800**	$ 89,400	**$ 178,800**	$ 89,500	**$ 179,000**	$ 89,600	**$ 179,200**
23	27112004	Palin hoyador con mango de madrea largo	2	UNIDAD	$ 76,000	**$ 152,000**	$ 75,500	**$ 151,000**	$ 75,600	**$ 151,200**	$ 75,700	**$ 151,400**
24	23153138	Yoyo/Carrete De Nylon Para Guadaña Husqvarna 143R - II Original	2	UNIDAD	$ 171,500	**$ 343,000**	$ 171,000	**$ 342,000**	$ 171,100	**$ 342,200**	$ 171,200	**$ 342,400**
25	10171700	Herbicida no selectivo, sistémico, de aplicación post-emergente. Formulación líquida concentrado soluble (SL). Actúa por absorción foliar, se transloca a las raíces, y controla malezas desde la parte aérea hasta los órganos	12	GALON	$ 175,000	**$ 2,100,000**	$ 170,000	**$ 2,040,000**	$ 171,000	**$ 2,052,000**	$ 172,000	**$ 2,064,000**

		subterráneos. No deja residuos en el suelo. en presentacion de galoin de 4 litros										
26	10171505	FOLIAR PARA PLANTAS Nitrógeno Total (N): 300,0 g/L Nitrógeno Amoniacal (N): 50,0 g/L Nitrógeno Nítrico (N): 101,0 g/L Nitrógeno Ureico (N): 149,0 g/L Calcio soluble en agua (CaO)*: 54,0 g/L Magnesio soluble en agua (MgO)*: 38,0 g/L Zinc soluble en agua (Zn)*: 11,0 g/L *Quelatos con EDTA pH en solución al 10%: 5,87 Conductividad eléctrica 1:200: 3,45 dS/m Densidad a 20°C: 1,4 g/cm³	25	LITRO	$ 54,200	**$ 1,355,000**	$ 53,700	**$ 1,342,500**	$ 53,800	**$ 1,345,000**	$ 53,900	**$ 1,347,500**
27	47131824	Limpiavidrios biodegradable con aroma de 1000 ml	30	UNIDAD	$ 17,800	**$ 534,000**	$ 17,300	**$ 519,000**	$ 17,400	**$ 522,000**	$ 17,500	**$ 525,000**
28	49241712	CLORO GRANULADO AL 91 % – Presentación en gránulos – Concentración mínima de hipoclorito de calcio al 91 % – Alta solubilidad – Uso para desinfección	180	KILO	$ 32,500	**$ 5,850,000**	$ 32,000	**$ 5,760,000**	$ 32,400	**$ 5,832,000**	$ 32,300	**$ 5,814,000**

		de agua en piscinas – Aplicación directa o disuelta previamente – Envase resistente a la humedad.										
29	49241712	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (CLARIN) – Coagulante líquido inorgánico – Concentración mínima de Al_2O_3 al 10% – Uso en tratamiento de agua potable y piscinas – Alta eficiencia en remoción de turbidez – Aplicación directa con dosificación controlada – Presentación en envase plástico resistente a la humedad	1	BIDON	$ 231,300	**$ 231,300**	$ 230,800	**$ 230,800**	$ 230,900	**$ 230,900**	$ 231,000	**$ 231,000**
30	49241712	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA CÁUSTICA) – Compuesto alcalino en escamas o perlas – Pureza mínima del 98% – Uso en tratamiento de aguas, limpieza industrial y ajuste de pH – Soluble en agua – Presentación en saco plástico resistente y sellado	140	KILO	$ 20,180	**$ 2,825,200**	$ 20,130	**$ 2,818,200**	$ 20,140	**$ 2,819,600**	$ 20,150	**$ 2,821,000**

31	49241712	SULFATO DE ALUMINIO (SULFATO A) – Compuesto inorgánico en forma de polvo o gránulo – Pureza mínima del 17% en Al_2O_3 – Uso en tratamiento de aguas para coagulación y floculación – Soluble en agua – Presentación en saco plástico o yute – Almacenar en lugar seco y ventilado.	16	KILO	$ 14,800	**$ 236,800**	$ 14,300	**$ 228,800**	$ 14,400	**$ 230,400**	$ 14,500	**$ 232,000**
32	49241712	TABLETA MULTIFUNCIONAL DE CLORO PARA PISCINA – Tableta de disolución lenta – Contiene cloro estabilizado, alguicida y clarificante – Uso para desinfección y mantenimiento del agua de piscinas – Aplicación directa en skimmer o flotador – Presentación en tableta sólida – Presentación en envase plástico resistente a la humedad	182	KILO	$ 37,200	**$ 6,770,400**	$ 36,700	**$ 6,679,400**	$ 36,800	**$ 6,697,600**	$ 36,900	**$ 6,715,800**
33	30191501	Escalera portátil tipo tijera en aluminio estructural de alta resistencia, con 10 peldaños antideslizantes, capacidad de carga mínima de 150 kg, altura aproximada de 3,0 metros, peso entre 8 y 12 kg, rieles laterales	1	UNIDAD	$ 1,191,780	**$ 1,191,780**	$ 1,191,730	**$ 1,191,730**	$ 1,191,740	**$ 1,191,740**	$ 1,191,750	**$ 1,191,750**

		reforzados, distancia entre peldaños de 25 a 30 cm, plataforma superior con soporte para herramientas, sistema de apertura con seguro de estabilidad, zapatas antideslizantes.										
34	40101602	Soplador de alto rendimiento para eliminar recortes de hierba y setos, hojas y residuos de grandes superficies. Sistema antivibración, correas anchas para los hombros, ElastoStart, palanca del acelerador con bloqueo, asa de transporte. Cilindrada 56.5 cm³ Potencia de soplado con boquilla redonda 19 N 1) Peso de la unidad sin combustible 8.8 kg Velocidad máx. de aire con boquilla redonda 95 m/s Flujo de aire con boquilla redonda 790 m³/h	1	UNIDAD	$ 3,945,200	**$ 3,945,200**	$ 3,925,400	**$ 3,925,400**	$ 3,865,100	**$ 3,865,100**	$ 3,911,900	**$ 3,911,900**
GRAN TOTAL					**TOTAL**	**$ 48,759,620**	**TOTAL**	**$ 47,926,370**	**TOTAL**	**$ 48,140,060**	**TOTAL**	**$ 48,275,350**

Como resultado de dicho análisis, se estableció como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas.

En virtud del valor ofertado por los proponentes el Valor que arroja el total de los ítems que compone el presupuesto oficial siendo este el valor que se cotejara con el de los ofertados por los proponentes, para definir el menor precio el valor del presupuesto oficial es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 48.275.350) MCTE**, incluido IVA.

PRESUPUESTO OFICIAL

Por tanto, la DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACÉN, solicitó al presupuesto la apropiación proyectada correspondiente presupuesto de la vigencia 2026, la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 48.275.350) MCTE** para contratar la adquisición de elementos de aseo, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT	UN. MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Detergente en polvo posee tensoactivos aniónico Min 5 %, desengrasante para una alta detergencia en la eliminación de suciedad y grasas en todo tipo de superficies, ph 10 +/- 1.0, Tiene componentes biodegradables, libre de cloro y fosfatos; presentación por 1000 gr.	70	UNIDAD	$ 13,800	$ 966,000
2	Jabón en cuadro azul X 300 GR (apariencia pasta cuadrada de color azul, fragancia citronela herbal, jabón anhidro en % 68,0 + -1.0, álcali libre como NaOH en %0,2 Max, materia insoluble en alcohol en 16 % Max. Materia insoluble en agua en 8% Max. Contiene las sales de sodio o potasio de los ácidos grasos productos de la mezcla de un cuerpo graso (triglicéridos con un álcali, que puede ser hidróxido de sodio o potasio. caja de 25 unidad.	5	CAJA	$ 144,800	$ 724,000
3	Cera emulsionada blanca biodegradable y antideslizante ideal para pisos de baldosa, tableta, caucho, galón de 4000 lt	80	UNIDAD	$ 33,300	$ 2,664,000
4	Limpiador de pisos con bicarbonato aroma limón, ph 8.0 +/- 1.0, densidad 0.950 - 1.050 g/ml. tarro de 5 litros	90	UNIDAD	$ 36,000	$ 3,240,000
5	Blanqueador desinfectante elimina el 99,9% de hongos y bacterias, alta concentración 5,25%, presentación galón x 3800 ML.	100	UNIDAD	$ 30,200	$ 3,020,000
6	Hipoclorito de calcio al 70%, químico potente para la desinfección, acción blanqueadora y rápida.	50	KILO	$ 31,600	$ 1,580,000

7	Aromatizante en aerosol x 400 ml	30	UNIDAD	$ 17,100	$ 513,000
8	Bolsa plástica cal. 3, medidas 1 mt x 120 cm, paquete x 6 und.	260	PAQUETE	$ 15,500	$ 4,030,000
9	Bolsa de manija de 20 kilos, paquete x 100 und	15	PAQUETE	$ 15,350	$ 230,250
10	Trapero fabricado 100% algodón ref 1200 incluye palo	46	UNIDAD	$ 19,900	$ 915,400
11	Guantes de látex industrial calibre 18, Ideales para el aseo en cualquier área. Prácticos y antideslizantes. Cómodos y manejables para labores de cocina, lavandería, jardinería, construcción, agroindustria, mecánica, industrias alimenticias, etc. Largo 310mm x Ancho 119+/-10mm cumpliendo normas NTC 1726. 100 gr	52	PAR	$ 12,500	$ 650,000
12	Limpión de toalla doble secado con borde fileteado 50 x 30 cm	40	UNIDAD	$ 9,950	$ 398,000
13	Escoba suave en cerdas de fibra longitud 33 cm x 12 cm de alto, con palo	50	UNIDAD	$ 14,600	$ 730,000
14	Caja de guantes de látex con talco por 100 und talla L	10	CAJA	$ 42,500	$ 425,000
15	Jabón líquido para manos no inflamable, viscosidad 1400-4000, densidad 0,900-1,050, PH 7,5+/-1,5, olor hair fresh bidon de 20 L	1	BIDON	$ 207,900	$ 207,900
16	Papel higiénico triple hoja practico suave y más rendidor de 36 metros con un mini rollo de papel, con tecnología solid plus	150	ROLLO	$ 4,100	$ 615,000
17	Recogedor de plástico rígido de dimensión mayor a 9x24x27 cm. Con mango de madera de longitud 90 cm, con banda	10	UNIDAD	$ 9,500	$ 95,000
18	Tapabocas blando desechable de excelente calidad, 99.9% de filtración de Virus y Bacterias, Bandas elásticas para ajuste en orejas, Clip metálico que permite ajustarse a la nariz, Triple capa Termosellados CAJA X 100 UNIDADES	3	CAJA	$ 30,150	$ 90,450
19	Balde redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, de 12 litros, con mango resistente. Multiusos en aseo doméstico e institucional	10	UNIDAD	$ 29,300	$ 293,000
20	Nylon Para Guadañadora X 400 Metros 3.3 Mm Redondo	2	UNIDAD	$ 418,000	$ 836,000
21	Carretilla tolva metálica antipinchazos de 3,5	1	UNIDAD	$ 525,400	$ 525,400
22	Pala Redonda Profesional Largo 144 cm y Ancho 23 cm con mango de mandera largo	2	UNIDAD	$ 89,600	$ 179,200
23	Palin hoyador con mango de madrea largo	2	UNIDAD	$ 75,700	$ 151,400
24	Yoyo/Carrete De Nylon Para Guadaña Husqvarna 143R - II Original	2	UNIDAD	$ 171,200	$ 342,400

25	Herbicida no selectivo, sistémico, de aplicación post-emergente. Formulación líquida concentrado soluble (SL). Actúa por absorción foliar, se transloca a las raíces, y controla malezas desde la parte aérea hasta los órganos subterráneos. No deja residuos en el suelo. en presentacion de galoin de 4 litros	12	GALON	$ 172,000	$ 2,064,000
26	FOLIAR PARA PLANTAS Nitrógeno Total (N): 300,0 g/L Nitrógeno Amoniacal (N): 50,0 g/L Nitrógeno Nítrico (N): 101,0 g/L Nitrógeno Ureico (N): 149,0 g/L Calcio soluble en agua (CaO)*: 54,0 g/L Magnesio soluble en agua (MgO)*: 38,0 g/L Zinc soluble en agua (Zn)*: 11,0 g/L *Quelatos con EDTA pH en solución al 10%: 5,87 Conductividad eléctrica 1:200: 3,45 dS/m Densidad a 20°C: 1,4 g/cm³	25	LITRO	$ 53,900	$ 1,347,500
27	Limpiavidrios biodegradable con aroma de 1000 ml	30	UNIDAD	$ 17,500	$ 525,000
28	CLORO GRANULADO AL 91 % – Presentación en gránulos – Concentración mínima de hipoclorito de calcio al 91 % – Alta solubilidad – Uso para desinfección de agua en piscinas – Aplicación directa o disuelta previamente – Envase resistente a la humedad.	180	KILO	$ 32,300	$ 5,814,000
29	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO (CLARIN) – Coagulante líquido inorgánico – Concentración mínima de Al_2O_3 al 10% – Uso en tratamiento de agua potable y piscinas – Alta eficiencia en remoción de turbidez – Aplicación directa con dosificación controlada – Presentación en envase plástico resistente a la humedad	1	BIDON	$ 231,000	$ 231,000
30	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA CÁUSTICA) – Compuesto alcalino en escamas o perlas – Pureza mínima del 98% – Uso en tratamiento de aguas, limpieza industrial y ajuste de pH – Soluble en agua – Presentación en saco plástico resistente y sellado	140	KILO	$ 20,150	$ 2,821,000
31	SULFATO DE ALUMINIO (SULFATO A) – Compuesto inorgánico en forma de polvo o gránulo – Pureza mínima del 17% en Al_2O_3 – Uso en tratamiento de aguas para coagulación y floculación – Soluble en agua – Presentación en saco plástico o yute – Almacenar en lugar seco y ventilado.	16	KILO	$ 14,500	$ 232,000

32	TABLETA MULTIFUNCIONAL DE CLORO PARA PISCINA – Tableta de disolución lenta – Contiene cloro estabilizado, alguicida y clarificante – Uso para desinfección y mantenimiento del agua de piscinas – Aplicación directa en skimmer o flotador – Presentación en tableta sólida – Presentación en envase plástico resistente a la humedad	182	KILO	$ 36,900	$ 6,715,800
33	Escalera portátil tipo tijera en aluminio estructural de alta resistencia, con 10 peldaños antideslizantes, capacidad de carga mínima de 150 kg, altura aproximada de 3,0 metros, peso entre 8 y 12 kg, rieles laterales reforzados, distancia entre peldaños de 25 a 30 cm, plataforma superior con soporte para herramientas, sistema de apertura con seguro de estabilidad, zapatas antideslizantes.	1	UNIDAD	$ 1,191,750	$ 1,191,750
34	Soplador de alto rendimiento para eliminar recortes de hierba y setos, hojas y residuos de grandes superficies. Sistema antivibración, correas anchas para los hombros, ElastoStart, palanca del acelerador con bloqueo, asa de transporte. Cilindrada 56.5 cm^3 Potencia de soplado con boquilla redonda 19 N 1) Peso de la unidad sin combustible 8.8 kg Velocidad máx. de aire con boquilla redonda 95 m/s Flujo de aire con boquilla redonda 790 m^3/h	1	UNIDAD	$ 3,911,900	$ 3,911,900
GRAN TOTAL					**$ 48,275,350**

En virtud del valor ofertado el total del ítem que compone el presupuesto oficial siendo este el valor que se cotejara con el de los ofertados por los proponentes, para definir el menor precio ofertado. Sin embargo, para todos los efectos el valor del presupuesto oficial es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 48.275.350) MCTE**, incluido IVA.

2.1. DESCUENTOS Y RETENCIONES:

Para los pagos que se generen con la suscripción del contrato, el municipio realizará descuentos y retenciones de conformidad con los siguientes conceptos:

CONTRATO DE SUMINISTROS Y COMPRAVENTA (para personas natural, juridica)	
DESCUENTOS	**PORCENTAJE**
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYR **(se descuenta la totalidad del primer pago)**	4%

ESTAMPILLA PROCULTURA **(se descuenta la totalidad del primer pago)**	2%
ESTAMPILLA FOMENTO TURISTICO	2%
TASA PRODEPORTES Y RECREACIÓN	2%
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES **(Igual o mayor al 10% de la menor cuantia)**	1%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETENCION EN LA FUENTE DEL (SI DECLARA)	2.5%
RETENCION EM LA FUENTE DEL (SI NO DECLARA)	3.5%
RETEICA (depende del objeto del contrato)	0.7% - 0.8%
RETEIVA (solo si esta obligado)	15%

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcado en un análisis del sector económico, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Teniendo en cuenta que, existe la necesidad a satisfacer por parte de la Dirección operativa de almacén de adelantar el proceso de adquisición de elementos de aseo.

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del

tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

SECTORES ECONÓMICOS CLÁSICOS: SECTOR PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El sector primario, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos e servicios.

Algunos ejemplos de actividades del sector primario son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

Sector Secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los ejemplos del sector secundario cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario:

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Ahora bien, el Sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos ejemplos de **sector cuaternario** serían los siguientes:

- Tecnología de la información
- Cultura
- Investigación científica
- Educación
- Consultoría

Adicionalmente, respecto del **Sector cuaternario,** no existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Entre los ejemplos del sector quinario cabe destacar los siguientes:

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes científicos
- Legisladores
- Directivos de ONG
- Líderes tecnológicos

En consecuencia, se logra evidenciar que todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico, en aras de garantizar una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región. Motivo por el cual, podemos ubicar el objeto a contratar dentro del **SECTOR TERCIARIO**.

El municipio de San Martin de los llanos-Meta, debe garantizar el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes secretarias de despacho y demás dependencias de la alcaldía municipal ubicadas en diversas instalaciones públicas destinadas a la prestación de servicios esenciales para la comunidad, las cuales requieren mantenimiento constante para garantizar condiciones óptimas de limpieza, higiene y funcionalidad.

La eficiente gestión de la Administración es un aspecto fundamental para lograr buenos resultados en el cumplimiento de las metas misionales y para el idóneo desempeño de la Institucionalidad Pública, se requiere contar con herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades diarias.

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. En Colombia se cuenta con una división económica que comprende cinco sectores:

Comercio; abarca empresas que venden y distribuyen bienes al por mayor y menor en diversos espacios comerciales. Según el DANE, este sector genera el 17,4% del empleo total del país.

Industria; comprende la producción industrial está concentrada en cinco ramas: la elaboración de productos alimenticios, la fabricación de productos químicos, metalúrgicos básicos, minerales y los productos de la refinación del petróleo, juntos concentran el 70% del total de la producción industrial colombiana.

Servicios; constituido por diferentes ramas de actividad tales como: la hostelería, el comercio, la limpieza, la sanidad, la educación, el transporte, el turismo entre otros, que engloban gran cantidad y variedad de oficios con unas características que les son propias del sector.

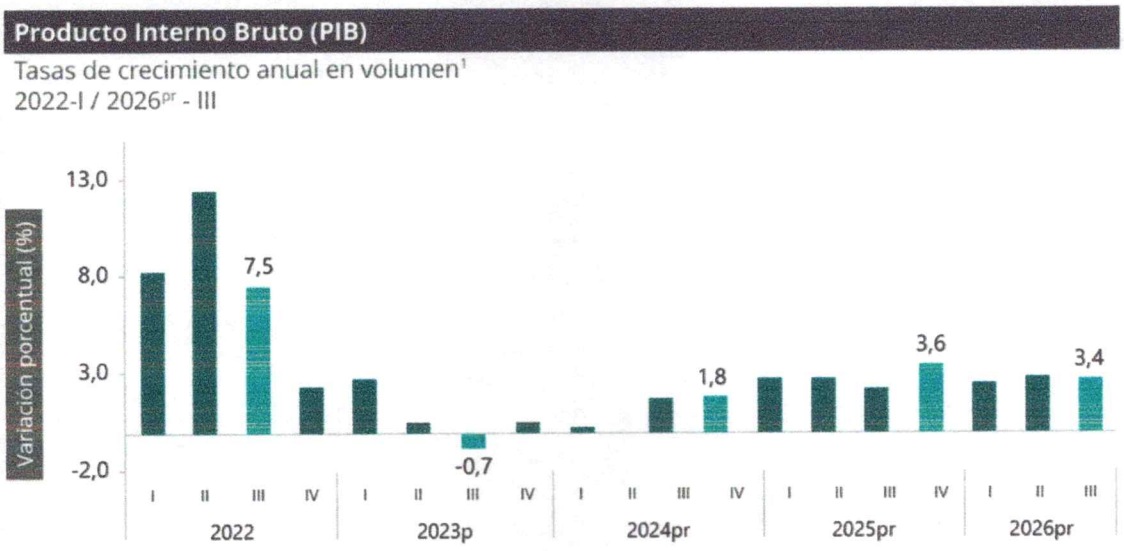
Construcción; engloba a todas las empresas cuyo producto corresponde a todo o parte de la construcción de edificaciones, obras industriales y/u obras civiles. En Colombia representa el 4,3% del PIB, crea 1,6 millones de empleos directos y demanda insumos de otros 36 sectores.
Transporte; Incluye servicios al peatón, la bicicleta, el coche, el autobús, el camión, los ferrocarriles, el transporte fluvial y marítimo (barcos, canales y puertos), el transporte aéreo (aeroplanos, aeropuertos y control del tráfico aéreo), incluso la unión de varios o los tres tipos de transporte.

Dada la naturaleza del presente proceso contractual, este se ubica dentro del sector servicios, estando incluido dentro de la rama económica de la Administración pública y defensa, siendo este el criterio central que conlleva al análisis de la medición del aporte al PIB generado por las compañías pertenecientes al sector privado.

ANALISIS ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.4% respecto al mismo periodo de 2025pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

CONTEXTO NACIONAL

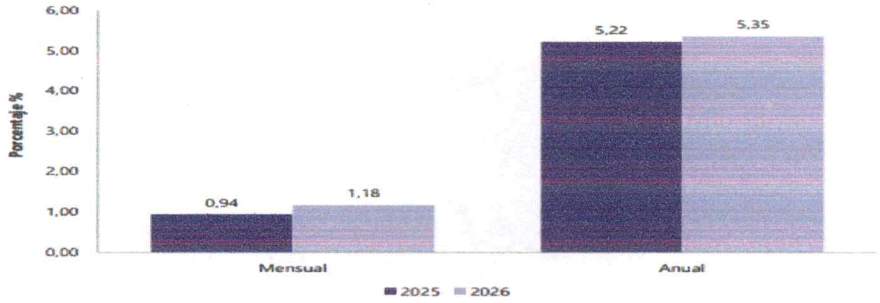
En el marco del Boletín Técnico del IV trimestre de 2023 emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se logra evidenciar que las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA NACIONAL DEL SECTOR COMERCIO.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

REGULATORIO

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 DE 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Las demás normas que sean aplicables.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

ADQUISICIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares de suministro de materiales, adelantados por la modalidad de mínima cuantía por parte de la entidad, y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS
1	MC 018-2025	Contratación mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL E INSUMOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META	$ 39,833,900	15 Dias	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados -
1	MC 025-2024	Contratación mínima cuantía	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA DIFERENTES INSTALACIONES QUE SON PROPIEDAD MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META	$ 36.000.000	5 Dias	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados
2	SASIP 004-2023	subasta	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, TONNER Y ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS –META.	$ 70,000,000	1 Meses	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados
3	MC 020-2021	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, TONNER, ELEMENTOS DE ASEO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	$ 25,438,728	20 Días	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados - Salario prestaciones sociales e indemnizaciones - Responsabilidad civil

			MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS –META				extracontractual
4	MC 010-2019	Contratación mínima cuantía	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS- META". VIGENCIA 2019	$ 15,000,000	15 días	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

ADQUISICIONES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS
1	217-2024	Contratación mínima cuantía	ADQUISICION DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE ASEO, SUMINISTROS DE OFICINA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMAMETA	$35.998.325	5 Días	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados
2	2024000490	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN META	$120.500.000	242 días	SUMINISTRO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados
3	100-103-13-12-00004	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META, AÑO 2024	$30.256.376	122 Días	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados
4	CM-MC-002-2023	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE PAPELERIA,	$32.480.000	4 días	ÚNICO PAGO	- Cumplimiento

			ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA,				- Calidad de los bienes suministrados

Una vez revisada la demanda interna y externa de los procesos similares y relacionados con el presente proceso contractual, requeridos por la misma entidad y otras Entidades territoriales se puede establecer lo siguiente:

- Analizada la modalidad de selección obedece a mínima cuantía, la cual es la misma modalidad a adelantar por la entidad en el presente proceso.
- El valor promedio de los contratos analizados por la entidad oscila en el valor del presente proceso, lo que nos permite determinar que el valor del presente proceso contractual se encuentra por debajo del promedio de la muestra analizada.
- La forma de pago de los contratos analizados predomina en pagos parciales. Por consiguiente, la Entidad, consciente del análisis elaborado, opta por la forma de pago de pagos parciales, teniendo en cuenta que es la más acorde con la necesidad del municipio, así como con el análisis de los procesos de la muestra.

Por último, frente a las garantías, se evidencia que, en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías de Cumplimiento, y calidad de los bienes suministrados, fueron solicitadas los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL E INSUMOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA DE LA VILLA OLÍMPICA Y DEMAS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META***".

INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con guía publicada por SECOP, para la elaboración del análisis del sector de los procesos de contratación por mínima cuantía, se indica que:

> *"En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de*

contratación. (…) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria…"

ANALISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo.

En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "{...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*".

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "**Compras públicas**" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el

103

Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: ENERO DE 2025. – RED DE CÁMARA DE COMERCIO.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

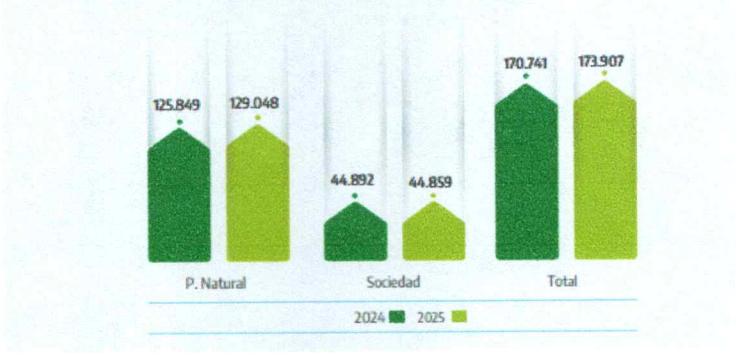
De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

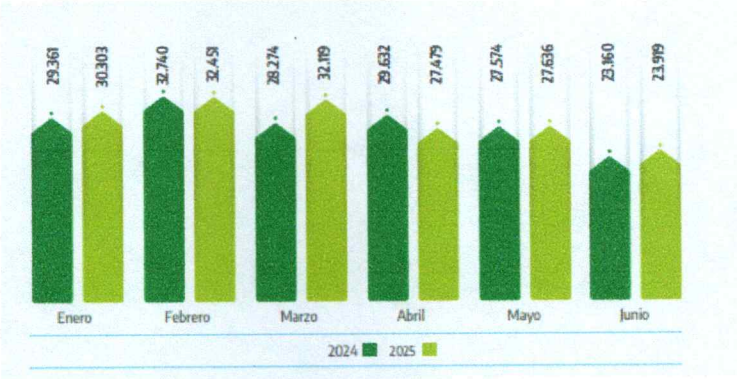
Gráfico 1. *Creación de empresas según organización jurídica*



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.

Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

El sector de la construcción fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022. Por otro lado, alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%. Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626

nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada

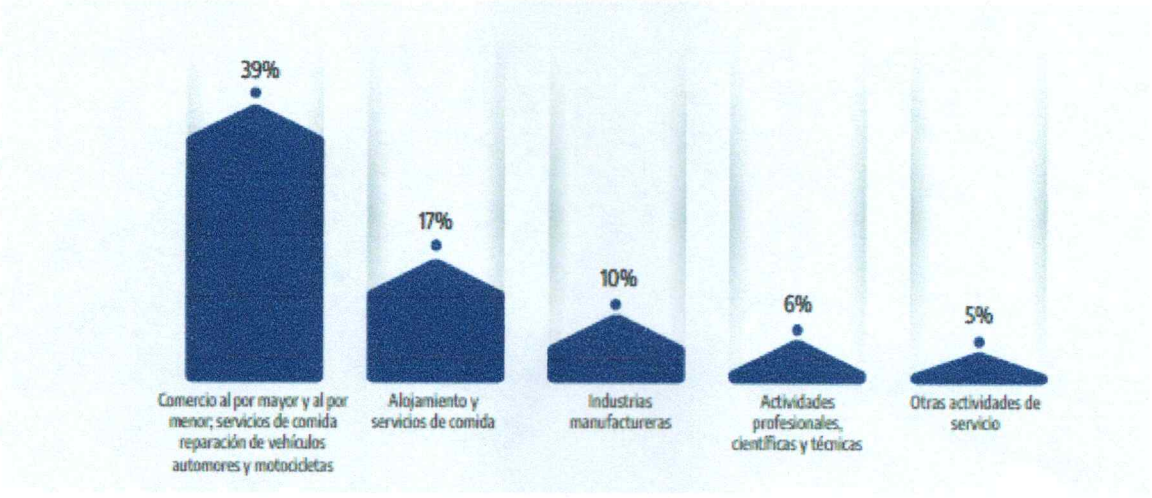


El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

CREACIÓN DE EMPRESAS Y GENERACIÓN DE EMPLEO

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

El subsector económico de comercio al por mayor y por menor concentró la creación de empleo en las actividades de: comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Por otro lado, en el subsector de alojamiento y servicios de comida las actividades de: expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; y otros tipos de expendio de comidas preparadas son aquellas donde más se concentraron las empresas generadoras de empleo.

El subsector de industrias manufactureras concentró la creación de empleo en las actividades de: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; elaboración de productos de panadería; y elaboración de comidas y platos preparados. Finalmente, las empresas empleadoras del subsector de construcción se distribuyeron principalmente en construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

Dado que el subsector de alojamiento y servicios de comida es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Alojamiento y servicios de comida

Variación = 4,7%	Variación = 8,2%	Variación = 12,0%	Variación = 1,6%
			
Expendio a la mesa de comidas preparadas. 8.542 nuevas empresas	Otros tipos de expendio de comidas preparadas. 4.232 nuevas empresas	Expendio de comidas preparadas en cafeterías. 2.763 nuevas empresas	Expendido de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento. 10.202 nuevas empresas

Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas,* las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

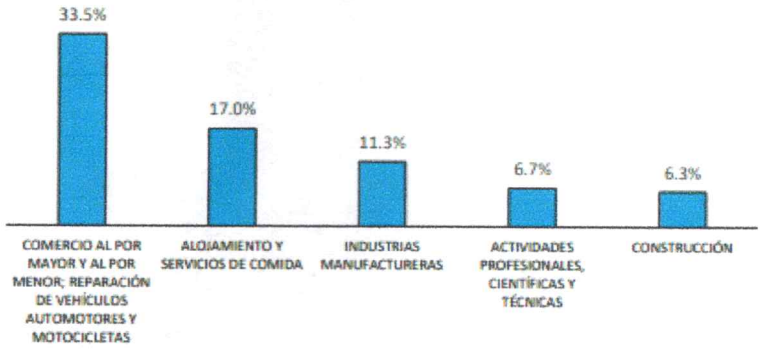
Actividades profesionales, científicas y técnicas

Variación = 23,3%	Variación = 12,2%	Variación = 6,3%	Variación = 15,6%
			
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoria técnica. 1.309 nuevas empresas	Actividades de consultoría de gestión. 2.151 nuevas empresas	Publicidad 2.040 nuevas empresas	Actividades de administración empresarial. 749 nuevas empresas

El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y productos conexos (-25,9%); comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-23,5%); y comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles, que destaca los vendedores ambulantes de comida, (-22,3%).

Creación de empresas y generación de empleo De acuerdo con el RUES, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 33,5% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 11,3% al subsector de industrias manufactureras, 6,7% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 6,3% al subsector de construcción.

Gráfica 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Las MiPymes representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB).

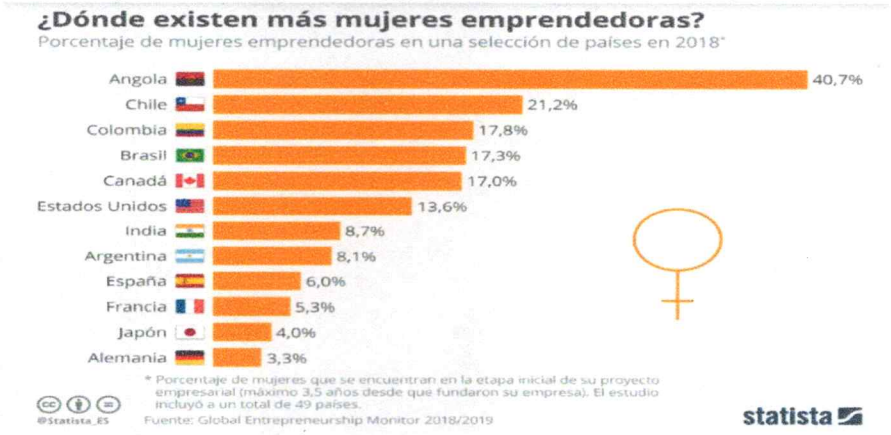
Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

En Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes. Si bien más del 90% de las firmas colombianas son microempresas, son las pequeñas y medianas (Pymes) las que aportan 65% del empleo y 35% del PIB. Por ese motivo, en este Comentario Económico vamos a hacer un recuento del panorama al que se enfrentaron las Pymes en Colombia durante la pandemia y analizar el esfuerzo del Gobierno por mitigar el impacto económico. Además, vamos a revisar los avances en la adopción de herramientas digitales, ya que este es un posible mecanismo para impulsar su crecimiento. Por ultimo, haremos un breve énfasis en el sector de la construcción, donde las Pymes tienen una mayor representatividad.

EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES

En el país 17,8 % de las mujeres adultas están fundando empresas en etapa temprana según el Global Entrepreneurship Research Association en el informe GEM 2018, **en Colombia el 17,8% de las mujeres adultas se encuentran fundando empresas en etapa temprana**, en esta categoría sobresale Guatemala con 24,5%, la mayor de la región. Además, hay 7,2 mujeres emprendedoras por cada 10 emprendedores hombres, es decir en nuestro país la proporción de mujeres emprendedoras es casi la misma que la de hombres.

El estudio también menciona que, por cada 10 mujeres en Angola, 4 se encuentran emprendiendo y en Chile esta cifra asciende al 21% de las mujeres. Al parecer en las economías emergentes se está dando un mayor auge al emprendimiento femenino y está siendo menos común en los países en desarrollo como España, Francia o Japón donde las tasas de emprendimiento femenino son inferiores al 10%.



ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Dirección Operativa de Almacén

Datos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) dan cuenta de que el 38,7% de los representantes legales de las organizaciones son mujeres y que **entre 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas** con ayuda de la CCB.

Al parecer las colombianas están encontrando en el emprendimiento el balance ideal entre trabajo y vida personal, el ser empresaria permite mayor flexibilidad de tiempo lo que, desde mi percepción, podría ser una de las motivaciones principales al momento de decidirse a emprender.

Estos números son un gran logro, no solo porque la participación de mujeres en cargos directivos es aún escasa sino porque se demuestra que las colombianas luchan por ser independientes económicamente y está demostrado que una mujer que cuenta con autonomía económica es menos propensa a ser víctima de abusos y violencia doméstica.

MUJERES EMPRENDEDORAS, LAS MÁS AFECTADAS DURANTE PANDEMIA.

El 89% de las mujeres que emprende lo hace con recursos propios y sólo 3% recibe inversión las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) han sido las más "enfermas" de la pandemia del Covid-19, en especial las lideradas y fundadas por mujeres. Además, han sido olvidadas en el plan de reactivación económica del gobierno.

En entrevista con El Economista, Blanca Estela Pérez, presidenta nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), explicó que 36.6% de las mipymes son lideradas por mujeres, que en estos meses han sido las más afectadas tanto por el tema económico como por dedicarse a las tareas del hogar y cuidado de la familia.

El 2020 fue un año difícil para las mujeres. Ejemplo de ello es que, durante ese año por cuenta de la pandemia, las brechas laborales entre ellas y los hombres se ampliaron.

Según el más reciente informe del mercado laboral correspondiente a noviembre 2021 del Dane, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 14,9 %, una reducción frente a octubre cuando se registró 15,6 %.

La población femenina sigue siendo la más afectada. Según las estadísticas por cada hombre que perdió el empleo, 1,7 mujeres lo perdieron; por cada hombre que entró al desempleo, 1,5 mujeres lo hicieron; y las mujeres aumentaron más su inactividad que los hombres con una relación de 2 a 1.

Y aunque varios expertos han llamado la atención en la necesidad de impulsar mecanismos desde el gobierno y el sector privado que fomenten el empleo en esta población, y que además logren explotar el potencial femenino en la economía, lo cierto es que son ellas mismas las que están empezando a hacerlo.

En el último año se ha dado un fuerte movimiento de mujeres emprendedoras que, a través de la conformación de compañías sólidas y de alto crecimiento, están impactando positivamente la economía nacional.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la información presentada, es evidente la necesidad de establecer criterios diferenciales en favor de las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres para el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, uno de los fines principales de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, es promover la participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y en la contratación estatal, por considerar que esta juega un papel importante como impulsor del desarrollo empresarial del país. Con el fin de cumplir con este propósito, en el presente capítulo se explicarán las razones que justifican la escogencia de ciertos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad no se solicita en los procesos de selección de mínima cuantía, como el que nos ocupa, entre tanto adoptar este criterio no resultaría viable para la presente modalidad de contratación.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, es necesario indicar que para la modalidad y el proceso que nos ocupa, este criterio no se exige, teniendo en cuenta que no requiere que los proponentes tengan un tope en los indicadores tanto financieros como organizacionales, por lo anterior, este criterio no es viable acoger el presente proceso de selección.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no solicita el requisito de experiencia relacionado o acreditado con una cantidad de tiempo específico.

Por ello, teniendo en cuenta que la presente modalidad es una Selección de mínima cuantía, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional***. Se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoqué que tiene la adquisición de elementos y/o materiales de ferretería, en donde, se requiere específicamente la entrega en los tiempos pactados de dichos elementos, no se considera viable que el contrato de suministro tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATALOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En virtud de la primacía de la mínima cuantía por sobre el Acuerdo Marco de Precios establecida tanto por la Ley[1] como por la jurisprudencia más reciente del Consejo de Estado[2] y los conceptos de C.C.E[3], cuando el valor total del contrato no exceda el 10% de la menor cuantía de la Entidad, deberá aplicarse en todo caso el mecanismo de contratación de Mínima Cuantía para la adquisición de la totalidad de los elementos requeridos. La adquisición del bien o servicio a través de la modalidad de Mínima Cuantía debe hacerse aplicando tal modalidad así exista un AMP vigente.

ACUERDOS COMERCIALES

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinando que a la presente contratación no le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales teniendo en cuenta que se trata de Contratación Directa, modalidad que no está cobijada, en razón a lo señalado en el **"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-14)"** expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

En ese sentido, el presente documento se expide a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.

JUAN CARLOS FLÓREZ POLANCO
Director Operativo De Almacén
Alcaldía de San Martin de los Llanos

[1] Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 (por el cual se que adiciona el Num. 5 al Art. 2o de la Ley 1150)
[2] SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, Consejero ponente: JOSÉ ROBERTO SÁCHICA MÉNDEZ. Bogotá,
D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), Radicación número: 11001-03-26-000-2016-00017-00(56307), Actor: ÁLVARO MEJÍA MEJÍA, Demandado: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
[3] IDIDEM